

AÑO 17

Nº 6099

3 SECCIONES 36 PAGINAS

Precio del ejemplar
S/. 100,00 en todo el país

JUEVES 29 DE MARZO DE 1990

expreso

diario de la vida nacional

RECLAME CON ESTA E

La Siem

LA REVISTA AGROPECUARIA DE

00000019

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y DE DECLARACIONES REFERENTES A DICHO AUMENTO DE LA COMPAÑIA EL DRAGON S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos y de declaraciones referentes a dicho aumento de la compañía EL DRAGON S.A., se otorgaron en la ciudad de Guayaquil el 27 de septiembre y el 26 de diciembre de 1989, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena y ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, respectivamente; han sido aprobadas por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución Nº 90-2-1-1-00000288 el 29 ENE. 1990 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con los Nos. 2532 y 2533 el 9 de marzo de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas el ingeniero comercial José Changkuon Amen, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'100.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.375.000,00 en numerario, quedando por pagarse la cantidad de S/.1'125.000,00 en el plazo de un año en numerario.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES CIENTO MIL SUCRES, representado por trescientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas, de seis mil sucres cada una, numeradas del cero uno al trescientos cincuenta.

Guayaquil, 23 de marzo de 1990

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL